

TRABAJO DE CAMPO

Centro de Salud “Mariano Yago” (Yecla) 2024



AUTORES

Mariana Barrera Valencia

Marcos Pérez López

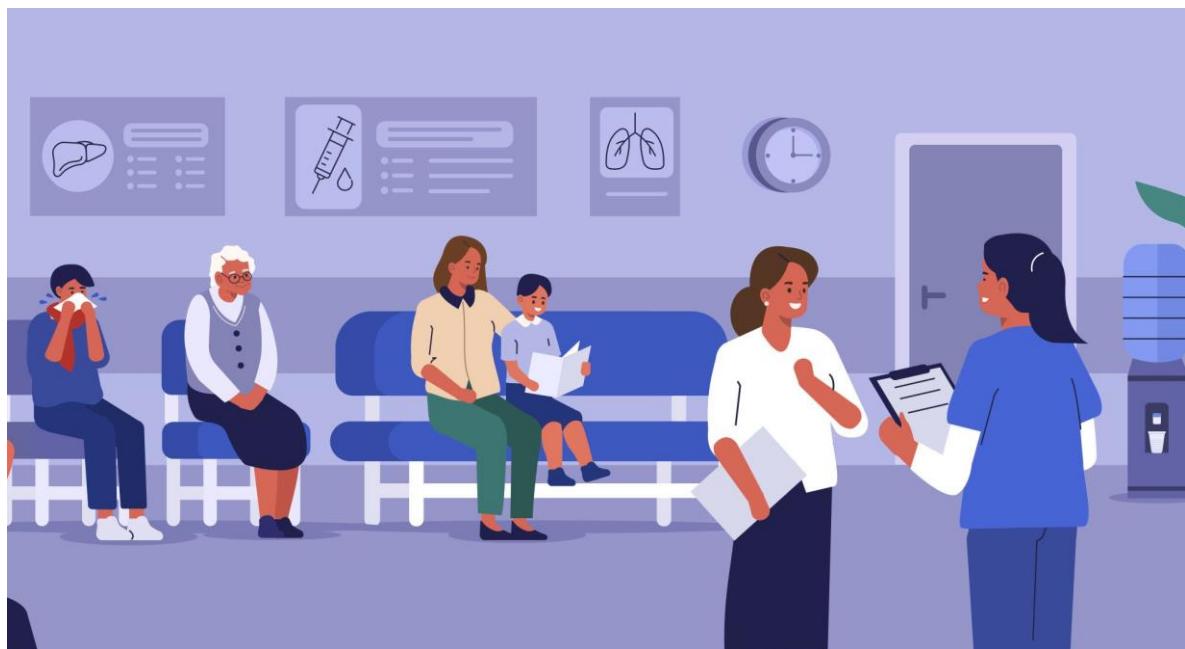
1. INTRODUCCION AL CENTRO DE SALUD

El centro de salud es el primer eslabón de contacto que una persona tiene con el sistema de salud. Es fundamental para la sociedad ya que garantiza de forma continua y accesible este derecho humano. Es parte complementaria de los hospitales, centros especializados, centros psiquiátricos e incluso de mutualidades.

Según el real decreto de 1277/2003 del 10 de octubre, se define como: Estructuras físicas y funcionales que posibilitan el desarrollo de una atención primaria de salud coordinada, globalmente integral, permanente y continuada y con base en el trabajo en equipo de los profesionales sanitarios y no sanitarios que actúan en el mismo. En ellos desarrollan sus actividades y funciones los Equipos de atención primaria".

Nuestro equipo de atención primaria está constituido de forma multidisciplinar por médicos de familia, pediatras, enfermeros, trabajador social, personal administrativo y de limpieza.

Todos los profesionales trabajamos de forma conjunta para proporcionar atención de calidad con el fin de obtener bienestar individual y familiar a la población de la zona básica de salud Yecla. Este ofreciendo servicios de promoción, prevención, diagnóstico, seguimiento y terapia de patologías de distintos niveles de complejidad, algunas veces en conjunto con servicios específicos hospitalarios.



2. DESCUBRIENDO YECLA

Yecla es un municipio que está situado en el noroeste de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, junto al municipio de Jumilla conforma la Comarca del Altiplano de esta región.

Límite al norte con la provincia de Albacete (90.2km), al sureste con la provincia de Alicante (81.6km) y al suroeste limita con Jumilla (30.5km). La distancia de Yecla a Murcia es de 86,6 km.

La población de Yecla a 1 de enero de 2023 era de 35.521 habitantes.

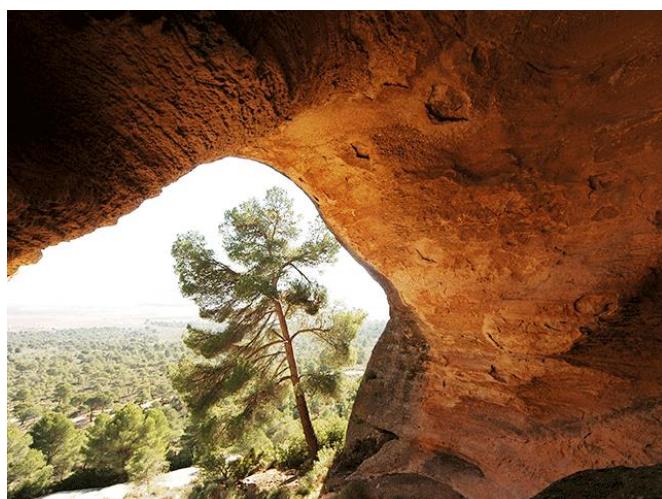
Yecla es un municipio con una rica historia que se remonta al Paleolítico Superior. Los primeros rastros de actividad humana fueron hallados en la Fuente Principal, pero el sitio más destacado es el Monte Arabí, cuyas pinturas rupestres del Neolítico son Patrimonio de la Humanidad desde 1998. A lo largo de su historia, Yecla ha sido un importante enclave para diversas culturas, incluyendo la ibérica, con hallazgos arqueológicos como el santuario del Cerro de los Santos, donde se encontró la famosa Dama de Yecla.

En la época musulmana, la ciudad de Yakka adquirió relevancia regional, consolidándose como un pequeño núcleo bajo las defensas del castillo. Tras la Reconquista, la zona fue repoblada por cristianos, asentándose en la ladera norte del cerro donde hoy se encuentra Yecla.

A partir del siglo XIX, Yecla evolucionó de una economía predominantemente agrícola, basada en la producción de uvas y vinos, hacia una creciente industrialización con la fabricación de muebles, que sigue siendo uno de los pilares económicos del municipio.

La cocina local es un reflejo de su tradición agrícola y vinícola, con platos como el gazpacho yeclano, las gachasmigas y el queso frito con tomate. Entre sus fiestas más destacadas se encuentran las de San Isidro y la Feria de Septiembre.

Por último, el entorno natural de Yecla, con sierras como la del Carche y la Sierra Salinas, ofrece espacios de gran belleza paisajística ideales para el senderismo y otras actividades al aire libre.



NUESTRA ÁREA DE SALUD: ÁREA V (ALTIPLANO)

- Localización: AV. de la Feria s/n, 30510. Yecla
- Hospital de referencia: Hospital Virgen del Castillo
- Director Gerente: D. Francisco Soriano Cano
- Teléfono de cita previa: 968 795143 / Teléfono de urgencias: 968 790818
- Gerencia de área de salud a la que está adscrita: Área de Salud V (Altiplano)
- Zonas básicas de salud adscritas: Yecla/Este, Yecla/Oeste y Jumilla
- Horarios: De Lunes a Viernes de 8:00-21:00 H y Sábados de 8:00-15:00 H.

Zona básica de salud Yecla/Este:

- Centro de salud Mariano Yago
- Consultorio Raspay
- Urgencias: SUAP Yecla

Zona básica de salud Yecla/Oeste:

- Centro de salud Francisco Palao
- Urgencias: SUAP Yecla

Zona básica de salud Jumilla:

- Centro de salud Jumilla
- Consultorio Barrio de San Juan y Consultorio La Cañada Del Trigo
- Urgencias: SUAP Jumilla
- Centro de Especialidades: Cardiología, ginecología, obstetricia, neurología, digestivo, endocrino, dermatología, cirugía, traumatología, urología, oftalmología, otorrinolaringología, radiología y rehabilitación.



3. CENTRO DE SALUD MARIANO YAGO

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE SALUD

Se encuentra ubicado en la zona suroeste de Yecla junto al Hospital Virgen del Castillo. El horario de atención al usuario es de mañanas de 8:00h a 15:00h y tardes de 14:00h a 21:00h. La atención de tardes está cubierta con 2 médicos de familia y 2 enfermeros de tardes fijas.

3.2 OBJETIVO

El objetivo del Centro de Salud Mariano Yago es el de prestar los servicios de salud necesarios para poder satisfacer las necesidades de salud de su población, a nivel individual, familiar y comunitario, ofreciéndole servicios de atención primaria y comunitaria con calidad y eficiencia, orientados a la promoción de salud, detección temprana de problemas de salud y la prevención de enfermedades.

3.3 DISTRIBUCIÓN DEL CENTRO

Planta cero

- Zona de administración y recepción
- Aseos públicos
- Almacén de limpieza
- Zona de pediatría: 3 consultas de pediatría y 1 de enfermería pediátrica.
- Dos consultas de curas de enfermería comunicadas entre ellas.
- Despacho de Coordinación de Enfermería Familiar y Comunitaria
- Despacho de Coordinación de Medicina Familiar y Comunitaria
- Dos consultas de médicos de familia
- Una consulta de Enfermería, comunicada con las anteriores
- Una consulta compartida por la auxiliar de enfermería y administración.

Segunda planta

- Aseos públicos
- 11 consultas de medicina y enfermería familiar y comunitaria y 2 de enfermería pediátrica
- Zona de acceso a personal del centro (sala estar y aseos)
- Consulta de la Matrona
- Consulta de Trabajadora Social

Sótano

Podemos encontrar ubicada en este espacio, la sala de juntas, una pequeña zona para biblioteca. También es aprovechado para impartir charlas de educación para la salud y de preparación al parto. Cerca de la sala se encuentra el almacén.

Actualmente se encuentra el ecógrafo en esta zona, y se está planteando reformarla para dejarla como zona de ecografía y mini-quirófano

3.4 SERVICIOS DISPONIBLES

Propios

- Medicina de Familia
- Enfermería AP y de Pediatría
- Enfermera escolar
- Unidad Ginecológica de Apoyo
- Recogida de muestras
- Matrona
- Trabajadora social

Externos

- Hospital de referencia: Hospital Virgen del Castillo.
- Urgencias Hospitalarias: Hospital Virgen del Castillo de Yecla.
- Consultas externas especializadas: Hospital Virgen del Castillo.
- Servicio de Radiología: Hospital Virgen del Castillo.
- Fisioterapia y Rehabilitación: Hospital Virgen del Castillo.
- Odontología de Cupo: Centro de Salud Yecla-Oeste.
- Salud Bucodental: Centro de Salud Yecla-Oeste.
- Unidad Ginecológica de Apoyo: Unidad Ginecológica de Apoyo de Yecla.
- Salud Mental Infantil y Adultos: Centro de Salud Mental de Yecla.
- Atención a Drogodependencias: Centro de Salud Mental de Yecla.
- Programa de hospitalización psiquiátrica: Hospital psiquiátrico Román Alberca



4. EQUIPO HUMANO

PROFESIONALES CENTRO DE SALUD “MARIANO YAGO” 2024	
<u>MEDICOS DE FAMILIA</u>	
Cristina Muñoz	Coordinadora Médica/ Tutor docente
Martin Torres	
Maria Isabel Polo	Tutor docente
Catalina Toril	
Ana Corbalan	
Begoña Alvarez	
Vicente Nohales	
Neyla Pinto	Tutor docente
Alba Aguilera	
Andres Gonzalvez	Tutor docente
Maria Ines Vilanova	Responsable docente/ Tutor docente
Paola Sanchez	
Francisco Antonio Marco	
Ana Asencio	Colaboradora Docente
<u>MEDICOS PEDIATRIA</u>	
Jose Robles Mondejar	
Juan Jose Vigueras	Tutor docente
Jaimarith Aguirre	
Maria Ortúño	Colaboradora docente
<u>ENFERMERIA</u>	
<u>PEDIATRIA</u>	
Maria Dolores Villascusa	
Maria Presentacion Lopez	
<u>ENFERMERIA</u>	
Elena Carrasco	
Cristian Martinez	
Ana Panach Candel	
Ramon Latorre	
Maria Del Mar Bañon	
Beatrix Collado	
Maria Gil	
Josefa Soro	
Fernando Blaya	
Maria Dolores Perez	
Carmen Maria Alonso Perez	
Francisco Torres Martorell	
Maria Luisa Rubio	Enfermera escolar

MATRONA	
Mª Jose Caravaca	
TRABAJADORA SOCIAL	
CONCEPCIÓN PEREZ CASTEJON CARPENA	
ADMINISTRATIVA	
Maria Carmen Andres	
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	
Consuelo Chavaloy	
Jose Ramon Andres	
Mariano Frances Garcia	
Monica Hernandez	
Sonia Puche Sanchez	
CELADORA	
Ana Belen Andres Carpema	
AUXILIAR DE ENFERMERIA	
Magdalena Muñoz	
LIMPIADORAS	
Josefa Lorenzo Garcia	
Pilar Muñoz Camus	
Noelia Pardo	
SEGURIDAD	
Antonio Rondan Iglesias	
Carmen Guisot Molina	

4.1 FUNCIONES

Coordinación médica:

- Dirigir el trabajo colaborativo de todos los profesionales involucrados.
- Fomentar la capacitación continua de todos los integrantes del equipo.
- Atender y resolver los conflictos internos que surjan, y, si es necesario, informar a la administración sobre las irregularidades disciplinarias que se presenten.
- Presidir el Consejo de Salud de la Zona y representar al Centro de Salud.
- Establecer una coordinación funcional y técnica entre el Centro de Salud y otras instituciones sanitarias y sociales.
- Supervisar, coordinar y controlar las actividades de las diversas áreas y programas del Centro de Salud.
- Verificar la elaboración de los documentos oficiales generados en el Centro de Salud.
- Administrar y asegurar la programación, organización, ejecución y evaluación periódica de las actividades del equipo del Centro de Salud, promoviendo el trabajo en equipo y la participación activa de todos sus miembros.
- Incentivar la atención adecuada a los usuarios, así como garantizar la calidad, agilidad y eficacia en su atención.

- Desempeñar la responsabilidad de inspección y técnico-sanitaria conforme a la normativa sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.
- Proporcionar información y asesoría sanitaria a las autoridades locales y administrativas que lo requieran, y coordinar la ejecución de las funciones o actividades solicitadas.
- Gestionar y armonizar los criterios operativos de todos los profesionales, tanto del equipo del Centro de Salud como de aquellos que no estén integrados en él, independientemente de su régimen jurídico-administrativo.
- En caso de que se necesiten adquisiciones urgentes, llevarlas a cabo, informando a la administración, que determinará el monto máximo a invertir en dichas adquisiciones.
- Promover y asegurar la redacción y firma del Reglamento de Régimen Interno del equipo del Centro de Salud, que se presentará posteriormente a las administraciones competentes para su aprobación.
- Elaborar informes de resultados y de actividades con la periodicidad y formato establecidos, así como cualquier otro informe solicitado por personas u organismos competentes sobre el funcionamiento del Centro de Salud.

Responsable docente:

- Coordinar con la Comisión de Docencia de Centro los Dispositivos Hospitalarios acreditados.
- Coordinar y gestionar aspectos específicos relativos a los médicos en formación en MFyC
- Informar, coordinar, gestionar y supervisar el desarrollo de los acuerdos alcanzados en la Comisión de Docencia en relación a la formación MIR.

Tutores Docentes:

- Colaborar con la Comisión de Docencia del Centro en relación con los Dispositivos Hospitalarios acreditados.
- Organizar y administrar cuestiones específicas relacionadas con los médicos en formación en Medicina Familiar y Comunitaria (MFyC).
- Comunicar, coordinar, gestionar y supervisar el avance de los acuerdos establecidos en la Comisión de Docencia respecto a la formación de médicos internos residentes (MIR).
- Fijar los objetivos de calidad docente anual en su Unidad y participar en la evaluación anual y final de sus residentes.
- Mantener reuniones periódicas con cada residente para evaluar el cumplimiento de los objetivos de formación establecidos, a través de entrevistas estructuradas que promuevan la autoevaluación y el aprendizaje autónomo del residente. Además, supervisar el diario del residente.
- Ser el interlocutor y receptor de las preocupaciones, propuestas y necesidades de los residentes en cuanto a su proceso formativo, así como dar la bienvenida a los nuevos residentes.
- Participar en la elaboración de una Memoria Anual de las actividades docentes, con una contribución específica de los especialistas en formación.

Médicos de Familia:

- Estudiar la distribución y determinantes de los problemas de salud prioritarios en su comunidad.
- Realizar actividades de formación pregrada y postgrada de atención sanitaria, así como llevar a cabo los estudios clínicos y epidemiológicos que se determinen.
- Realizar actividades encaminadas a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y reinserción social. Evaluar las actividades realizadas y los resultados obtenidos.
- Diseñar programas comunitarios, con una metodología de planificación que permita la sistematización de las actividades, y la evaluación de la efectividad, eficiencia y equidad.
- Prestar asistencia sanitaria, tanto a nivel ambulatorio como domiciliario y de urgencia, a la población adscrita al equipo en coordinación con el siguiente nivel asistencial.
- Organizar y prestar en el ámbito de la zona de salud de la asistencia sanitaria normal y de urgencia con la existencia, uso y mantenimiento de los botiquines de urgencia y de las pruebas diagnósticas complementarias que puedan precisarse en el nivel primario de asistencia.
- Ejecutar los programas básicos de salud. Participar en programas de salud mental, laboral, etc., que se realicen en la zona de salud.
- Asesorar, informar y prestar el apoyo técnico recabado por las corporaciones locales en el desarrollo de las funciones sanitarias de su competencia.
- Cumplimentar y remitir a las autoridades sanitarias la información y documentación necesaria a cerca de las actividades realizadas por el equipo.
- Efectuar las actividades propias de la inspección de sanidad, y en su caso prestar la colaboración necesaria al personal específico para dicha tarea.

Enfermeras:

- Fomentar actividades de prevención, promoción, cuidado, rehabilitación y recuperación de la salud, con el objetivo de mejorar la calidad de vida tanto de las personas sanas como de aquellas que están enfermas.
- Realizar consultas en el centro de salud, seguimiento telefónico y visitas domiciliarias, según la situación del paciente y el programa en el que se encuentre. Esto incluye tareas como extracciones de sangre, recolección de muestras, curas, tratamientos intramusculares, intravenosos, subcutáneos, nebulizaciones, electrocardiogramas y espirometrías.
- Colaborar en la enseñanza teórica y práctica de los programas básicos y avanzados, tanto de enfermería como de otras profesiones de la salud, así como en programas de reciclaje y formación continua.
- Participar junto con el hospital "Virgen del Castillo" en el proyecto HQTQ, y colaborar con el SMS en los programas ARGOS, PERSEA, ACTIVA y en la iniciativa de Obesidad Infantil, así como en el proyecto Escuela de la Salud del Área V.
- Integrarse en Órganos de Gestión, evaluar las actividades del personal de enfermería y realizar estadísticas.

- Capacitar a los pacientes y/o familiares para que puedan realizar curas simples (como lavar con solución salina y aplicar antisépticos) durante los fines de semana y días festivos.

Matrona

- La matrona proporciona una atención integral a la mujer, considerando todos los aspectos biológicos, psicológicos y sociales que influyen en su salud. Además, se ocupa del Programa Integral de Atención a la Mujer (PIAM), que incluye:
- Sesiones grupales sobre la fisiología del aparato reproductor, técnicas de relajación, respiración, gimnasia, relaciones de pareja, psicología de la mujer embarazada, características del recién nacido, cuidados del bebé, lactancia materna, métodos anticonceptivos, y preparación para el parto.
- Prevención del cáncer ginecológico, realizando cribados para el diagnóstico precoz del cáncer de mama, de endometrio y de cérvix.
- Asesoramiento sobre métodos anticonceptivos, explicando y asegurando el correcto uso de los diferentes métodos. También brinda atención durante el embarazo, el parto y el puerperio, captando a las gestantes entre la octava y la duodécima semana de gestación y promoviendo la preparación para el parto y la lactancia materna.
- En situaciones de interrupción voluntaria del embarazo (IVE), la matrona y la trabajadora social colaboran para proporcionar a la paciente la información necesaria para tomar decisiones informadas y responsables.
- Atención durante el climaterio.

Auxiliar de Enfermería

- Las funciones que realiza la auxiliar de enfermería son las siguientes:
- Recoger y orientar a los pacientes de manera personal.
 - Recibir los volantes y documentos asistenciales de los pacientes.
 - Organizar la distribución temporal de los pacientes para optimizar el horario de visitas.
 - Elaborar libros de registro, volantes, comprobantes o informes.
 - Limpiar equipos, instrumentos utilizados, material, vitrinas, etc.
 - Preparar ropa, vendas, apósticos y materiales para curas.
 - Recoger los signos y manifestaciones espontáneas de los pacientes sobre sus síntomas, limitándose a comunicarlos al médico, enfermera o ayudante técnico sanitario.
 - Realizar todas las actividades que faciliten el cuidado del paciente.

Trabajadora Social

- Lograr una mejor adaptación a las necesidades de la comunidad y del Centro de Salud.
- Participar en la elaboración de protocolos de derivación entre profesionales de servicios especializados y atención primaria.
- Función preventiva: intervenir de forma temprana para abordar las causas de problemas individuales y colectivos.
- Función de atención directa: atender a personas o grupos que presentan o están en riesgo de presentar problemas sociales, con el objetivo de fomentar el desarrollo de sus capacidades para que puedan enfrentar futuros desafíos y reintegrarse adecuadamente en la sociedad.
- Función de planificación: estructurar y dirigir un plan en función de objetivos específicos, basándose en un análisis de la realidad y en la previsión de posibles evoluciones.
- Función docente: ofrecer formación teórica y práctica en Trabajo Social y servicios sociales, tanto en escuelas de Trabajo Social como en otros ámbitos académicos.
- Función de promoción: realizar acciones destinadas a restablecer, conservar y mejorar las capacidades, la autodeterminación y el funcionamiento, tanto a nivel individual como colectivo.
- Función de mediación: la trabajadora social/asistente social actúa como facilitadora, promoviendo la conexión entre las partes en conflicto para que sean ellas mismas quienes logren resolverlo.
- Función gerencial: se manifiesta al asumir responsabilidades en la planificación de centros, así como en la organización, dirección y supervisión de programas y servicios sociales.

Administrativos y Auxiliares administrativos

Dentro de las funciones que cumplen están:

- Inscripción de los a los pacientes que acuden al centro.
- Tramitar tarjetas Sanitarias de la población.
- Modificar o corregir los datos del paciente, como el domicilio y el número de teléfono.
- Dar cita a las respectivas especialidades del Hospital previamente direccionadas por el médico de familia.
- Orientar e informar al público sobre los servicios que se proporcionan en el centro de salud.
- Entregar los resultados de las pruebas y los partes de baja que los médicos les dejan.
- Entregar la hoja de recetas de tratamientos crónicos renovada e impresa por su médico
- Resolver e informar a los pacientes sobre procedimientos y recursos del centro de Salud.

Celadora

- Entregar y distribuir las historias clínicas, materiales, objetos, documentos, etc.
- Informar a pacientes y visitantes sobre el lugar, día y horario de las consultas, así como los servicios disponibles.
- Ayudar en el transporte de pacientes que no pueden moverse por sí solos o que requieren asistencia.
- Mantener el orden en todas las áreas, supervisar el comportamiento de los pacientes y sus familiares, y asegurar un ambiente de silencio.

➤ **Servicio de Limpieza**

- Limpiar y mantener en buen estado las superficies y el mobiliario de los edificios y locales.
- Utilizar técnicas, herramientas, productos y maquinaria para asegurar una correcta higienización del centro.
- Realizar el mantenimiento requerido, cumpliendo con la normativa vigente en materia de seguridad y salud.
- Informar de inmediato sobre cualquier incidencia que ocurra durante su jornada laboral (averías, deterioros, desorden evidente, etc.).